

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0040/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 11 de abril de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0040/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de la **Solicitud 04-078-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS del ejercicio 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **25 de marzo del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **01 de abril del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **08 de abril del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0040/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0040/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Sergio Arce Barba, Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel de la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.
1	14.00	ESCRITORIO SECRETARIAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0040/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0040/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ALUFEN REPRESENTACIONES	COMERCIALIZADORA MILART
			S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.
2	10.00	ESCRITORIO PUNTA BALA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	3.00	MESA DE CONFERENCIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	8.00	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	8.00	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	5.00	LIBRERO DE PISO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	10.00	ESTANTE METALICO 5 ENTREPAÑOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	10.00	SILLÓN EJECUTIVO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	10.00	SILLA EJECUTIVA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	50.00	SILLA OPERATIVA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	50.00	SILLA DE VISITA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS			NO PRESENTA	SI PRESENTA
OBSERVACIONES			NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:			COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	14.00	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL, MEDIDAS DE 1.20 x .60 x .75 MTS, FABRICADO EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA POR AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR, CON DOS CAJONES (PAPELEROS Y ARCHIVOS) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN DE CALIDAD, CERRADURA DE CILINDRO INTERCAMBIABLE EN CAJONES, MARCA MILART, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$8,027.00	\$112,378.00
2	10.00	PIEZA	ESCRITORIO PUNTA BALA DERECHO, MEDIDAS 1.50 MTS DE FRENTE x .60 MTS DE FONDO x 75 CMS DE ALTURA, CUBIERTA LATERAL FABRICADO EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO DE MELAMINA POR AMBAS CARAS, CAJONES ALOJADOS EN UNA CAJA RECTANGULAR EN EL LATERAL, JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLOS, MARCA	\$8,908.00	\$89,080.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0040/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0040/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			MILART, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.		
3	3.00	PIEZA	MESA DE CONFERENCIA CON CUBIERTA MEDIDAS DE 1.80 MTS x .90 MTS FABRICADA EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS, SOPORTES LATERALES, REGATONES NIVELADORES, MARCA MILART, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$10,450.00	\$31,350.00
4	8.00	PIEZA	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS, FABRICADO EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 19 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR, FRENTE DE CAJONES, VERTICALES DE CAJONES Y FALDÓN, JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLOS, MARCA MILART, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$6,588.00	\$52,704.00
5	8.00	PIEZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS, MEDIDAS DE 1.30 x .53 x .60 MTS, FABRICADO EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 19 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR, FRENTE DE CAJONES, VERTICALES DE CAJONES Y FALDÓN, JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLOS, MARCA MILART, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$8,446.00	\$67,568.00
6	5.00	PIEZA	LIBRERO DE PISO, MEDIDAS .90 MTS x .35 MTS x 180 CMS, FABRICADO EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 16 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR, SOPORTES LATERALES, REGATONES NIVELADORES, CON DOS PUERTAS LATERALES, JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLOS, MARCA MILART, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$6,897.00	\$34,485.00
7	10.00	PIEZA	ESTANTE METÁLICO 5 ENTREPAÑOS, MEDIDAS DE .92 MTS DE FRENTE x .30 MTS DE FONDO x 2.20 MTS DE ALTURA, TERMINADO CON PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICO HORNEADA CON COLOR GRIS METÁLICO, 4 POSTES TROQUELADOS EN CALIBRE 16, 5 CHAROLAS EN LÁMINA ROLADA CALIBRE 22, MARCA MILART, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$4,432.00	\$44,320.00
8	10.00	PIEZA	SILLÓN EJECUTIVO, BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN METAL, ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA, SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN, TAPIZ SOFT REVOLVING LEATHER COLOR CHOCOLATE, PESO MAXIMO DE RESISTENCIA DE 120 KGS, MARCA	\$5,359.00	\$53,590.00

J

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0040/2024 Sin Concurrencia del Comité.

[Handwritten signature]

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0040/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			OFFIHO, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.		
9	10.00	PIEZA	SILLA EJECUTIVA, BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN METAL, TERMINADA EN CROMO Y CON RODAJAS TIPO DUAL, ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO, SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA SISTEMA DE RECLINACIÓN, RESPALDO ALTO EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO EN COLOR NEGRO Y ASIENTO EN TELA MICROESPACIAL DE COLOR NEGRO, PESO MAXIMO DE RESISTENCIA 100 KGS, MARCA OFFIHO, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$3,920.00	\$39,200.00
10	50.00	PIEZA	SILLA OPERATIVA BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA, RODAJAS TIPO DUAL, ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO, PERILLAS DE AJUSTE PARA AJUSTAR LA PROFUNDIDAD DEL RESPALDO CON EL ASIENTO, TAPIZ COLOR NEGRO, PESO MAXIMO DE RESISTENCIA 100 KGS, MARCA OFFIHO, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$2,240.00	\$112,000.00
11	50.00	PIEZA	SILLA DE VISITA TIPO TRINEO, BASE TRINEO Y BRAZOS EN TRES PIEZAS DE ACERO TUBULAR DE 1" DE DIÁMETRO, CALIBRE 16, CON TERMINADO EN CROMO, TAPIZ HARD PVC EN COLOR NEGRO, PESO MAXIMO DE RESISTENCIA 100 KGS, MARCA OFFIHO, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$4,487.00	\$224,350.00
				Subtotal	\$861,025.00
				I.V.A.	\$137,764.00
				Total	\$998,789.00

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$998,789 (Novcientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, referente a las partidas de la 1 a la 11 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

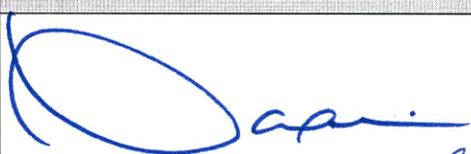
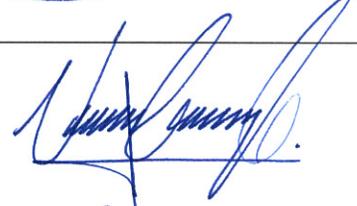
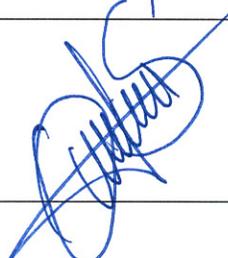
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0040/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0040/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

V.- Se señala el **17 de abril del año 2024** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Sergio Arce Barba	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

----- FIN -----